



# BOLETIN OFICIAL



DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305

Año CLI

Sábado, 14 de abril de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 87

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el caso de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 4.670

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

#### SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circular

A propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal, de los Servicios Provinciales de Agricultura y Ganadería de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana de la especie porcina, en el término municipal de Mallén, y que fue declarada oficialmente con fecha 28 de febrero de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 5 de abril de 1984.

El Gobernador civil,  
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

## SECCION CUARTA

Núm. 4.672

### Recaudación de Tributos del Estado

#### ZONA 11.ª PUEBLOS

##### Subasta de bienes inmuebles

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona: Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 4 de abril de 1984 la siguiente "Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 3 de abril

de 1984, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 8 de septiembre de 1983, procédase a la celebración de la citada subasta el día 16 de mayo de 1984, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Gallur, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136 (en cuanto le sea de aplicación), 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción."

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan: Nombre del deudor: Don Adolfo Heredia Andrés.

Lugar en que radica la finca: Gallur.

Situación y cabida: Rústica sita en paraje "Planilla", polígono número 10, parcela 386 a), dedicada a cultivo huerta regadío, clase 2, de una superficie de 8 áreas 11 centiáreas. Subparcela b), cultivo i), clase 0, de una superficie de 9 centiáreas.

Linderos: Norte, Hilario Estela Adiego; Sur, riego; Este, Luis Fernando y Jesús-Manuel Heredia Pueyo, y Oeste, acequia.

Cargas: Mandamiento de anotación preventiva de embargo a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en reclamación de 652.030 pesetas de principal y de 220.000 pesetas calculadas para costas.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 123.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 82.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 92.250 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación: 61.500 pesetas.

Depósito para licitar: 24.600 pesetas.

Quedarán subsistentes las cargas anteriormente expresadas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la infectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Recursos: Contra la anterior providencia se podrá recurrir ante la Tesorería de Hacienda dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de abril de 1984. — El Recaudador, Jesús Sordo.

Núm. 3.824

#### ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos de la Zona primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra los deudores, concepto, años e importe que a continuación se indican, ha sido dictada la siguiente

"Providencia. — Desconociéndose el paradero de los deudores de este expediente, así como de no haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los mismos por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad para que en el plazo de ocho días hagan efectivo el pago de los débitos, previéndoles que de no verificarlo se procederá sin más notificación ni requerimiento previo, invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en este expediente, por sí o por medio de sus representantes, y designen persona que en esta Zona les represente y reciba las notificaciones a que hubiera lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados, en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales."

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Concepto: Urbana.

#### Deudor, años e importe

Alcaine Diez, María. 1979 a 1982. 5.693.  
 Alfaro Rey, Francisca. 1979 a 1982. 1.250.  
 "Arrabal". 1979 a 1982. 20.282.  
 "Construcciones Colmenero", S. A. 1979 y 1982. 79.048.  
 Duce Gracia, Isabel. 1979 a 1982. 6.595.  
 Jiménez Marcuello, Román. 1979 a 1981. 1.117.  
 Juste López, Juan-Antonio. 1979. 1.057.  
 Lacambra Cinca, Mariano. 1979 y 1979 adicional. 794.  
 Larrotiz Bolea, Francisco. 1979 a 1982. 16.334.  
 Lasala Bonafonte, Antonio. 1979 a 1982. 1.523.  
 López Gavin, José. 1979 a 1982. 2.818.  
 Manufacturas Moalsa. 1979 a 1982. 47.376.  
 Monforte Soler, José. 1979 a 1982. 1.847.  
 Morella Mínguez, Lorenzo. 1979 a 1981. 16.272.

Paricio Romás, Hilario. 1979 a 1982. 8.755.  
 Pérez Hernández, José. 1979. 382.  
 "Prozasa". 1979 y 1982. 2.446.  
 Rubio Palacios, Antonia. 1979 a 1982. 215.568.  
 Ruiz Ortega, Augusto. 1979 a 1982. 486.  
 Sancho Cester, Angel. 1979 a 1982. 11.280.  
 Tena Tejero, Nicolás. 1979 a 1982. 48.580.  
 Tomás Algás, María. 1979 a 1982. 4.552.

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación. Contra la anterior providencia se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, ante el señor Tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento de apremio, salvo en lo establecido en el artículo 190 del citado Reglamento.

Zaragoza, 16 de marzo de 1984. — El Recaudador, José Blesa.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.054

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983, acordó aprobar las plantillas de personal funcionario y laboral para el ejercicio de 1984, según anexo que se acompaña.

Se declaran vigentes las edades de jubilación que se hicieron constar en el acuerdo municipal de 14 de febrero de 1979, por el que se aprobaban las plantillas de personal municipal, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 17 de diciembre de 1979, con las observaciones que allí figuraban, así como en el acuerdo plenario de 13 de marzo de 1980, publicado en el "Boletín Oficial" de 11 de junio del mismo año; acuerdo plenario de 14 de mayo de 1981, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 25 de junio de 1981, y acuerdo plenario de 12 de julio de 1983 ("Boletín Oficial" de la provincia de 13 de agosto de 1983).

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de todos los afectados, advirtiéndoles que contra el acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1983 se podrá interponer recurso de reposición por los interesados en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, entendiéndose desestimado si transcurre un mes sin que se notifique la resolución. Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá utilizarse cualquier otro recurso, si se estima conveniente.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1983. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Anexo

#### PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL AÑO 1984

##### I. Cuerpos nacionales

Subgrupo A)	Coef.	Niv.	Ed.
<i>Cuerpo Nacional de Secretarios</i>			
1 secretario general	5	10	70
1 oficial mayor	5	10	70

Subgrupo B)	Coef.	Niv.	Ed.
<i>Cuerpo Nacional de Interventores</i>			
1 interventor	5	10	70
1 viceinterventor	5	10	70

Subgrupo C)	Coef.	Niv.	Ed.
<i>Cuerpo Nacional de Depositarios</i>			
1 depositario	5	10	70

##### II. Grupo de Administración general

Subgrupo A)	Coef.	Niv.	Ed.
<i>Técnicos de Administración general</i>			
68 técnicos titulados superiores:			
11 jefes de Sección	5	10	70
8 subjefes de Sección	5	10	70
27 jefes de Negociado	5	10	70
8 inspectores de Rentas y Exacciones	5	10	70
14 técnicos	5	10	70
34 técnicos de Administración general (a extinguir):			
1 jefe Sección Contabilidad	5	10	70
3 subjefes Contabilidad	5	10	70
9 jefes de Negociado Contabilidad	5	10	70
1 subjefe de Sección	5	10	70
4 jefes de Negociado	5	10	70
15 técnicos	5	10	70
1 técnico administrativo	3,6	8	70

Subgrupo B)	Coef.	Niv.	Ed.
<i>Administrativos de Administración general</i>			
131 administrativos	2,3	6	70

Subgrupo C)	Coef.	Niv.	Ed.
<i>Auxiliares de Administración general</i>			
213 auxiliares	1,7	4	65

Subgrupo D)	Coef.	Niv.	Ed.
<i>Subalternos de Administración general</i>			
45 subalternos:			
25 ordenanzas	1,3	3	65
2 porteros Cementerio	1,3	3	65
13 porteros de escuela	1,3	3	65
1 celadora Albergue municipal	1,3	3	65
4 repartidores	1,3	3	65



## III. Grupo de Administración especial

Coef. Niv. Ed.

## Subgrupo A)

## Técnicos

## 99 técnicos titulados superiores:

Coef. Niv. Ed.

1	subinspector Serv. Arquitectura	5	10	70
1	subinspector Serv. Ingeniería	5	10	70
20	arquitectos	5	10	70
9	ingenieros Caminos, Canales y Puertos	5	10	70
1	ingeniero industrial	5	10	70
1	ingeniero Serv. Industriales	5	10	70
2	ingenieros de Montes	5	10	70
1	biólogo-fitopatólogo	5	10	70
1	archivero	5	10	70
6	letrados asesores	5	10	70
1	procurador de los Tribunales	5	10	70
1	técnico Protección Civil	5	10	70
1	geógrafo	5	10	70
6	economistas	5	10	70
6	técnicos de Proceso de Datos	5	10	70
1	licenciado Educación Física	5	10	70
3	psicólogos	5	10	70
3	sociólogos	5	10	70
8	licenciados en Filosofía y Letras	5	10	70
1	coordinador Bienestar Social	5	10	70
1	técnico Relaciones Públicas	5	10	70
1	inspector Sistem. Comunicaciones	5	10	70
1	químico Estación Clarificadora Aguas	5	10	70
1	director doctor en Medicina I.M.H.	5	10	70
2	ayudantes licenciados Química o Farmacia I.M.H.	5	10	70
1	ayudante doctor en Medicina I.M.H.	5	10	70
2	veterinarios bromatólogos	5	10	70
1	médico bacteriólogo	5	10	70
1	farmacéutico	5	10	70
2	químicos	5	10	70
2	médicos Régimen Interior	5	10	70
1	médico Serv. Extinción Incendios	5	10	70
1	licenciado en Medicina	5	10	70
1	médico especialista en Citología	5	10	70
2	médicos medic. Familiar y Comunitaria	5	10	70
2	médicos especialistas en Ginecología	5	10	70
2	médicos especialistas en Psiquiatría	5	10	70
1	analista	5	10	70
142 técnicos medios:				
15	ayudantes de Arquitectura	3,6	8	70
13	aparejadores o arquitectos técnicos	3,6	8	70
4	aparejadores Serv. Extinción Incendios	3,6	8	70
1	ingeniero técnico Telecomunicaciones, Servicio Extinción Incendios	3,6	8	70
1	ingeniero técnico industrial (rama mecánica), Servicio Extinción Incendios	3,6	8	70
5	ATS Servicio Extinción Incendios	3,6	8	70
1	técnico Protección Civil	3,6	8	70
5	programadores	3,6	8	70
4	escala de gestión	3,6	8	70
19	ayudantes Vialidad y Aguas	3,6	8	70
7	ingenieros técnicos de Obras Públicas	3,6	8	70
6	ayudantes Servicios Industriales	3,6	8	70
1	ayudante de Montes	3,6	8	70
2	peritos agrícolas	3,6	8	70
2	inspectores Serv. Técnicos (a extinguir)	3,6	8	70
1	técnico Serv. Industriales (a extinguir)	3,6	8	70
2	topógrafos	3,6	8	70
1	sobrestante Depósitos Agua (a extinguir)	3,6	8	70
13	sobrestantes (a extinguir)	3,6	8	70
1	administrador de Montes (a extinguir)	3,6	8	70
1	técnico medio Asist. Materno-Infantil	3,6	8	70
1	técnico medio Planific. Familiar y Sexualidad	3,6	8	70
2	ATS de Régimen Interior	3,6	8	70
6	practicantes o ATS	3,6	8	70
1	técnico medio enseñanza	3,6	8	70
1	ingeniero técnico químico	3,6	8	70
1	ingeniero técnico Medio Ambiente	3,6	8	70
3	ingenieros tcos. industriales (Arquitect. y Gerencia de Urbanismo)	3,6	8	70
1	técnico Promoción municipal	3,6	8	70
15	asistentes sociales	3,6	8	70

2	técnicos medios Tráfico y Transportes	3,6	8	70
1	técnico medio Participación Ciudadana	3,6	8	70
3	maestras (a extinguir)	3,6	8	65

## 103 técnicos auxiliares:

44	delineantes	2,9	6	70
4	operadores	2,9	6	70
2	supervisores Proceso de Datos	2,9	6	70
5	animadores culturales	2,3	6	70
5	técnicos Extensión Cultural	2,3	6	70
2	técnicos Estación Clarificadora Aguas	2,3	6	70
7	técnicos Desinfección	2,3	6	70
11	técnicos Topografía	2,3	6	70
9	técnicos auxil. Laboratorio I.M.H.	2,3	6	70
5	animadores deportivos	2,3	6	70
1	técnico Tráfico y Transportes	2,3	6	70
2	técnicos Maestros industriales	2,3	6	70
3	profesores gimnasia y buceo	2,3	6	70
1	técnico auxiliar decoración	2,3	6	70
1	fotógrafo	2,3	6	70
1	técnico auxiliar difusión cultura	2,3	6	70

## Subgrupo B)

## Servicios especiales

## Policía Municipal

## Escala de mando:

1	inspector		10	65
3	subinspectores		10	65
8	oficiales		10	65
Escala ejecutiva:				
13	suboficiales		6	65
34	sargentos		6	65
91	cabos		4	65
688	guardias		4	65

## Servicio de Extinción de Incendios

1	oficial		10	65
10	suboficiales		6	65
17	sargentos		6	65
46	cabos		4	65
182	bomberos		4	65
1	bombero zapatero		4	65
1	suboficial conductor		6	65
5	sargentos conductores		6	65
15	cabos conductores		4	65
51	bomberos conductores		4	65
Escala auxiliar, el nivel de su cargo				

## OTRO PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES

## Montes

7	oficiales de segunda	1,7	4	65
1	ayudante	1,5	3	65

## Alumbrado Público

1	encargado	2,3	6	65
1	maestro	2,3	6	65
3	oficiales de segunda	1,7	4	65
5	oficiales conductores de segunda	1,7	4	65
1	oficial control de segunda	1,7	4	65
1	oficial inspector de segunda	1,7	4	65
10	ayudantes reparadores	1,5	3	65
1	chofer de segunda	1,7	4	65
7	vigilantes instalaciones	1,4	3	65
1	oficial carpintero de 2.ª	1,7	4	65

## Parque de Tracción Mecánica

2	maestros	2,3	6	65
1	maestro conductor	2,3	6	65
22	oficiales conductores de 2.ª	1,7	4	65
6	oficiales reparac. automóv. de 2.ª	1,7	4	65
3	ayudantes ajustadores	1,5	3	65
4	ayudantes cámaras frigoríficas	1,5	3	65
1	maestro carpintero	2,3	6	65
1	oficial carpintero de 2.ª	1,7	4	65
4	ayudantes carpinteros	1,5	3	65
1	maestro metalista	2,3	6	65
4	oficiales metalistas de 2.ª	1,7	4	65

	Coef.	Niv.	Ed.		Coef.	Niv.	Ed.
<i>Mercados</i>							
3 administradores .....	2,3	6	65	1 maestro .....	2,3	6	65
2 oficiales de 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65	2 oficiales albañiles de 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65
2 oficiales de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	3 oficiales albañiles de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
7 vigilantes mozos de limpieza .....	1,4	3	65	1 oficial conductor de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
1 vigilante nocturno .....	1,4	3	65	6 ayudantes .....	1,5	3	65
				1 maestro complejo funerario .....	2,3	3	65
<i>Vialidad y aguas</i>				<i>Protección Animal</i>			
11 maestros Agua y Alcantarillado .....	2,3	6	65	1 oficial de 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65
4 oficiales Agua y Alcantarillado 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	<i>Casa de Socorro y Beneficencia Municipal</i>			
2 oficiales espec. maquinaria 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 maestro .....	2,3	6	65
2 maestros guardallaves .....	2,3	6	65	6 oficiales conductores de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
2 oficiales guardallaves 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65	1 oficial calefactor de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
26 oficiales guardallaves 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	14 ayudantes camilleros .....	1,5	3	65
5 oficiales Depósitos Agua 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65	1 oficial hornero de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
8 oficiales Depósitos Agua 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 ayudante hornero .....	1,5	3	65
3 oficiales Estación Clarific. Aguas 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65	1 oficial fontanero 1. <sup>a</sup> (Casa Amparo) .....	1,9	4	65
8 oficiales Estación Clarific. Aguas 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 maestro Albergue municipal .....	2,3	6	65
2 maestros fontaneros .....	2,3	6	65	1 vigilante Albergue Municipal .....	1,4	3	65
3 oficiales fontaneros 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65	1 barbero-peluquero Albergue Municipal .....	1,7	4	65
24 oficiales fontaneros 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	2 bañadoras .....	1,3	3	65
10 oficiales Brigadas Auxiliares Conserv. 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 cocinera de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
2 oficiales especialistas maquinaria Brigada Auxiliar Conservación 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 ayudante de cocina y limpieza .....	1,5	3	65
2 oficiales espec. maquinaria pesada 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	3 encargados clubs de jubilados .....	2,3	6	65
1 maestro conductor .....	2,3	6	65	1 auxiliar de clínica .....	1,7	4	65
18 oficiales conductores de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	<i>Casa Consistorial</i>			
1 oficial albañil de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	2 maestros .....	2,3	6	65
1 oficial inspector obras 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65	1 telefonista de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
1 oficial inspector obras 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	7 ayudantes .....	1,5	3	65
2 oficiales inspectores instalaciones 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	3 oficiales guardaalmacén de 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65
4 oficiales inspectores contadores 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65	<i>Teatro Principal</i>			
1 oficial inspector contadores 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 maestro .....	2,3	6	65
2 oficiales soldadores de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 vigilante .....	1,4	3	65
2 oficiales herreros de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	<i>Escuelas municipales</i>			
1 oficial aglomerado asfáltico 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	2 maestros grupos escolares .....	2,3	6	65
<i>Arquitectura</i>				82 oficiales colegios públicos 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
4 maestros .....	2,3	6	65	1 oficial funciones portero de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
9 oficiales albañiles de 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65	<i>Servicio de control</i>			
9 oficiales albañiles de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 listero general de control .....	2,3	6	65
8 ayudantes de albañil .....	1,5	3	65	<i>Escuela Municipal de Jota</i>			
1 maestro pintor .....	2,3	6	65	1 maestro .....	2,3	6	65
8 oficiales pintores de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	<i>Servicio de Deportes</i>			
1 ayudante de pintor .....	1,5	3	65	1 maestro instalaciones hípicas .....	2,3	6	65
1 maestro carpintero .....	2,3	6	65	<i>Tráfico y Transportes</i>			
11 oficiales carpinteros de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 maestro industrial electrónica .....	2,3	6	65
1 ayudante carpintero .....	1,5	3	65	2 oficiales inspectores de 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65
1 maestro cantero .....	2,3	6	65	1 oficial inspector de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
1 oficial cantero de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 maestro señalización .....	2,3	6	65
1 ayudante cantero .....	1,5	3	65	2 oficiales herreros señalización 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65
1 chofer de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 oficial pintor señalización 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65
1 oficial transporte de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	2 oficiales conductores de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
1 ayudante de transporte .....	1,5	3	65	<i>Gerencia de Urbanismo</i>			
1 maestro fontanero .....	2,3	6	65	1 jefe de almacén .....	2,3	6	65
1 oficial fontanero de 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65	1 oficial almacén y archivo 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
1 oficial fontanero de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	<i>Instituto Municipal de Higiene</i>			
2 ayudantes fontaneros .....	1,5	3	65	2 oficiales conductores de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
<i>Parques y Jardines</i>				<i>Servicios veterinarios</i>			
1 encargado .....	2,3	6	65	1 oficial guardadepósitos 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
8 oficiales jardineros de 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65	<i>Matadero (a extinguir)</i>			
7 oficiales jardineros de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	3 jefes de nave .....	2,3	6	65
30 ayudantes jardineros .....	1,5	3	65	22 maestros matarifes .....	2,3	6	65
1 oficial mecánico de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	99 oficiales matarifes .....	1,7	4	65
1 ayudante mecánico .....	1,5	3	65	1 oficial pesador de 1. <sup>a</sup> .....	1,9	4	65
2 oficiales albañiles de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 oficial pesador de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
1 ayudante de albañil .....	1,5	3	65	2 oficiales fagoneros de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
1 oficial carpintero de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	2 oficiales cerrajeros de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65
1 ayudante de carpintero .....	1,5	3	65	<i>Gabinete de la Alcaldía</i>			
1 oficial conductor de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	1 jefe de seguridad .....	1,9	4	65
1 oficial fontanero de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65	6 guardias seguridad Alcaldía .....	—	4	65
1 tractorista .....	1,7	4	65				
1 ayudante de pintor .....	1,5	3	65				
1 listero .....	1,7	4	65				
<i>Limpieza pública</i>							
1 maestro .....	2,3	6	65				
14 oficiales inspectores de 2. <sup>a</sup> .....	1,7	4	65				



Ed.		Coef.	Niv.	Ed.		Coef.	Niv.	Ed.	
182	<i>Operarios especialistas</i>								
10	Montes	1,4	3	65	12	operarios mozos de limpieza	1,4	3	65
5	Alumbrado	1,4	3	65	3	vigilantes mozos de limpieza	1,4	3	65
4	Mercados	1,4	3	65	1	vigilante nocturno	1,4	3	65
2	Matadero (porterías)	1,4	3	65	<i>Cámaras frigoríficas</i>				
63	Vialidad y Aguas	1,4	3	65	3	ayudantes especialistas	1,5	3	65
13	Arquitectura	1,4	3	65	1	ayudante cerrajero	1,5	3	65
24	Cementerio	1,4	3	65	<i>Arquitectura</i>				
5	Recogida de perros	1,4	3	65	1	oficial fontanero de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
34	Parques y Jardines	1,4	3	65	1	oficial carpintero de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
5	Señalización	1,4	3	65	1	oficial albañil de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
3	Servicios Industriales	1,4	3	65	3	ayudantes de albañil	1,5	3	65
3	Teatro Principal	1,4	3	65	2	ayudantes de pintor	1,5	3	65
1	Lonja	1,4	3	65	1	chofer de 2. <sup>a</sup>	1,7	3	65
2	Casa de Amparo	1,4	3	65	8	operarios	1,4	3	65
1	Barrio de Monzalbarba	1,4	3	65	8	operarios	1,3	3	65
1	Casa Consistorial	1,4	3	65	<i>Montes</i>				
6	limpiadoras	1,3	3	65	6	operarios	1,4	3	65
<b>PLANTILLA LABORAL AÑO 1984</b>									
<i>Brigada de Limpieza</i>									
41	limpiadoras	1,3	3	65	<i>Patrimonio Histórico-Artístico</i>				
3	Casa Consistorial				9	operarios	1,3	3	65
2	Laboratorio Municipal (I. M. H.)				<i>Parques y Jardines</i>				
7	Casa de Socorro				1	maestro albañil	2,3	6	65
1	Cementerio (3 horas diarias)				1	oficial albañil de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
1	Teatro Principal				3	ayudantes de albañil	1,5	3	65
12	Evacuatorios públicos				1	oficial electricista de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
1	Brigadas municipales (Río Ara, s/n)				3	oficiales jardineros de 1. <sup>a</sup>	1,9	4	65
1	Escuela Municipal de Danza				1	oficial jardinero de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
1	Mercado de Pescados				37	ayudantes jardineros	1,5	3	65
1	Estadística				1	oficial cantero de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
2	Policia Municipal				1	oficial invernadero de 1. <sup>a</sup>	1,9	4	65
1	Centro de Servicios Sociales				1	oficial pintor de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
8	Bienestar Social				2	oficiales conductores de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
<i>Albergue municipal</i>									
1	bañador	1,3	3	65	1	oficial herrero de 1. <sup>a</sup>	1,9	4	65
<i>Casa de Amparo</i>									
2	operarios	1,4	3	65	1	oficial herrero de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
4	operarios	1,3	3	65	2	oficiales fontaneros de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
<i>Cementerio</i>									
1	oficial albañil de 1. <sup>a</sup>	1,9	4	65	4	tractoristas	1,7	4	65
2	ayudantes albañil	1,5	3	65	1	cuidador animales zoo	1,4	3	65
3	subalternos (porterías)	1,3	3	65	1	subalterno	1,3	3	65
1	operario	1,4	3	65	18	operarios	1,4	3	65
3	operarios	1,3	3	65	1	auxiliar administrativo	1,7	4	65
<i>Teatro Principal</i>									
2	operarios	1,4	3	65	31	operarios	1,3	3	65
<i>Vialidad y Aguas</i>									
3	oficiales de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65	<i>Estación Depuradora de Aguas</i>				
2	oficiales inspectores de obras de 1. <sup>a</sup>	1,9	4	65	2	oficiales celadores control 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
2	oficiales inspectores de obras de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65	2	oficiales celadores maquinaria 1. <sup>a</sup>	1,9	4	65
7	oficiales Depósitos Agua de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65	2	oficiales celadores maquinaria 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
1	oficial celador de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65	1	oficial celador reactivos 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
1	oficial vigilante obras de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65	1	oficial vigilante de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65
16	operarios	1,4	3	65	<i>Portería de escuelas</i>				
26	operarios	1,3	3	65	2	oficiales colegios públicos	1,7	4	65
<i>Alumbrado Público</i>									
1	oficial reparador de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65	6	subalternos	1,3	3	65
2	ayudantes reparadores	1,5	3	65	<i>Subalternos</i>				
8	vigilantes instalaciones	1,4	3	65	27	ordenanzas	1,3	3	65
1	subalterno	1,3	3	65	<i>Reparto</i>				
1	operario (almacén San Gregorio)	1,4	3	65	3	operarios repartidores	1,4	3	65
<i>Caminos vecinales</i>									
5	operarios	1,4	3	65	1	operario repartidor	1,3	3	65
1	operario	1,3	3	65	<i>Inspección de rentas</i>				
<i>Viviendas municipales</i>									
1	portero	1,3	3	65	3	oficiales vigilantes de 1. <sup>a</sup>	1,9	4	65
<i>Gerencia de Urbanismo</i>									
6	operarios	1,3	3	65	<i>Tráfico y Transportes</i>				
<i>Matadero Municipal</i>									
1	vigilante mozo de limpieza	1,4	3	65	4	operarios	1,4	3	65
<i>Mercados</i>									
12	operarios mozos de limpieza	1,4	3	65	6	operarios	1,3	3	65
3	vigilantes mozos de limpieza	1,4	3	65	<i>Servicio de Deportes</i>				
1	vigilante nocturno	1,4	3	65	1	oficial electricista de 1. <sup>a</sup>	1,9	4	65
<i>Cámaras frigoríficas</i>									
3	ayudantes especialistas	1,5	3	65	3	operarios	1,4	3	65
1	ayudante cerrajero	1,5	3	65	1	subalterno	1,3	3	65
<i>Arquitectura</i>									
1	oficial fontanero de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65	1	operario	1,3	3	65
1	oficial carpintero de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65	<i>Servicio Extinción Incendios</i>				
1	oficial albañil de 2. <sup>a</sup>	1,7	4	65	6	operarios	1,3	3	65
3	ayudantes de albañil	1,5	3	65	<i>Delegación de Cultura</i>				
2	ayudantes de pintor	1,5	3	65	1	operario	1,3	3	65
1	chofer de 2. <sup>a</sup>	1,7	3	65	<i>Barrios rurales</i>				
8	operarios	1,4	3	65	1	operario (San Juan de Mozarrifar)	1,3	3	65
8	operarios	1,3	3	65					

Núm. 4.451

## Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.525 de 1983, seguido contra "Motel El Cisne", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Ochenta mesas de restaurante; valoradas en 240.000 pesetas.

Trescientas veinte sillas de restaurante; en 350.000.

Cuarenta y cuatro mesas de cafetería; en 140.000.

Dieciséis sofás de dos plazas, tipo cafetería; en 85.000.

Ciento cincuenta y seis sillas, tipo cafetería; en 160.000.

Ocho banquetas de barra; en 16.000.

Ciento siete somieres, marca "Flex", de 0,90 metros; en 160.000.

Ciento siete colchones, marca "Flex", de 0,90 metros; en 320.000.

Un somier, marca "Flex", de 1,35 metros; en 2.000.

Un colchón, marca "Flex", de 1,35 metros; en 4.000.

Sesenta y una cabeceras de cama, con sus correspondientes mesillas incorporadas; en 366.000.

Cuarenta y siete butacas de habitación; en 118.000.

Cuarenta y siete espejos de habitación; en 80.000.

Cuarenta y siete maleteros; en 60.000.

Veintisiete lámparas de pie; en 30.000.

Catorce armarios de madera; en 90.000.

Cuarenta y siete armarios empotrados; en 65.000.

Cincuenta y una sillas de habitación; en 54.000.

Noventa y cuatro banquetas tapizadas, en las habitaciones; en 100.000.

Cuarenta y siete banquetas, de fórmica, en las habitaciones; en 10.000.

Cincuenta y un plafones de luz, en habitaciones; en 12.000.

Noventa y ocho apliques, de mesita de noche, en habitaciones; en 20.000.

Cuarenta y siete cuartos de baño completos, compuestos de inodoro, lavabo, bidet y bañera, marca "Roca", en blanco, espejo y aplique fluorescente; en 500.000.

Cuatro cuartos de baño, compuestos de plato ducha, lavabo, inodoro, marca "Roca", color blanco, espejo y aplique fluorescente; en 25.000.

Diez espejos de baño; en 5.000.

Diez lavabos, marca "Roca", color blanco; en 25.000.

Diez apliques de luz; en 2.000.

Ciento cinco radiadores, marca "Roca", en hierro fundido; en 60.000.

Diez convectores de aire frío y calor; en 10.000.

Un grupo de aire frío industrial, refrigerado por aire de 30.000 frigorías, marca "Siemens"; en 400.000.

Siete aparatos de aire acondicionado, de ventana, de 4.000 frigorías cada uno; en 16.000.

Una máquina de hacer hielo, en acero inoxidable, marca "Comersa"; en 68.000.

Una cocina industrial, a gas, de doce fuegos y seis hornos, toda ella en acero inoxidable, marca "Benavent"; en 150.000.

Una máquina corta fiambres, marca "Braher"; en 15.000.

Dos básculas, marca "Dina"; en 20.000.

Un aparato para calentar al baño María, a gas, en acero inoxidable, marca "Eurast"; en 15.000.

Una mesa caliente, a gas, en acero inoxidable, de 1,60 x 0,80 metros, marca "Eurast"; en 18.000.

Dos armarios frigoríficos; en 120.000.

Una lavadora industrial, de 50 kilos, marca "Del Val"; en 50.000.

Una centrifugadora industrial, marca "Del Val"; en 12.000.

Dos batidoras, marca "Lomi"; en 18.000.

Un molino de café industrial, marca "Italcrem"; en 12.000.

Un horno de microondas, marca "Moulinex", modelo M-41; en 40.000.

Una cafetera de cuatro brazos, automática, marca "Italcrem"; en 85.000.

Un termo de cafetería, en acero inoxidable, marca "Marclfi"; en 10.000.

Dos pilas de acero inoxidable, dobles; en 12.000.

Diecisiete metros de barra de bar, en acero inoxidable, con mosaico italiano en su parte baja; en 170.000.

Una pila de acero inoxidable, sencilla; en 6.000.

Tres botelleros de barra, en acero inoxidable, de 2 x 0,55 metros; en 75.000.

Un botellero de 2,5 x 0,55 x 0,75 metros; en 25.000.

Una máquina de hielo pilé; en 40.000.

Una caja registradora, marca "Hugin"; en 10.000.

Una caja registradora, marca "NCR"; en 10.000.

Un grupo de presión de gasóleo, marca "Indro", con dos bombas, marca "Siemens"; en 80.000.

Una caldera, marca "Incovil Obo", de gasóleo; en 150.000.

Un quemador, marca "Fiamma"; en 48.000.

Un filtro para agua, industrial, marca "Permo"; en 15.000.

Una bomba de presión de agua, marca "Prat"; en 18.000.

Una bomba de presión de agua, marca "Asea Ges"; en 18.000.

Una bomba de presión de agua, marca "Sommer"; en 18.000.

Un calderín de presión; en 5.000.

Una bomba de cloro, marca "Blauknecht"; en 10.000.

Dos acumuladores de agua caliente; en 20.000.

Dos bombas propulsoras de agua, del circuito de la calefacción, marca "Perfecta Fisa"; en 80.000.

Dos bombas propulsoras de agua caliente, marca "Perfecta Fisa"; en 80.000.

Veinticinco camas plegables, marca "Flex", de 0,80 metros, con sus respectivos colchones; en 50.000.

Cuatro mesas de despacho; en 80.000.

Cinco archivadores metálicos; en 20.000.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Estudio 44"; en 6.000.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Léxico 80"; en 10.000.

Una calculadora, marca "Unitrex"; en 18.000.

Una calculadora, marca "Toshiba", modelo BC-1226 PV; en 20.000.

Trescientas cucharillas de moka; en 1.000.

Ciento cincuenta tenedores de pescado, en acero inoxidable; en 1.500.

Doscientas cucharas de postre, en acero inoxidable; en 2.000.

Trescientos tenedores trincheros, en acero inoxidable; en 3.000.

Ciento cincuenta palas de pescado, en acero inoxidable; en 1.500.

Trescientos cuchillos, en acero inoxidable; en 2.500.

Ciento cincuenta cuchillos de postre, en acero inoxidable; en 1.500.

Cien platos soperos; en 1.000.

Trescientos platos llanos; en 3.000.

Ciento cincuenta platos de postre; en 1.500.

Doscientos platos de moka; en 1.000.

Doscientas tazas de moka; en 1.000.

Ciento cincuenta tazas de café con leche; en 1.500.

Trescientas copas de agua, "Duralux"; en 3.000.

Trescientas copas de vino, "Duralux"; en 3.000.

Trescientos vasos de refresco, "Duralux"; en 3.000.

Cien vasos de tubo; en 1.000.

Veinticuatro vasos de whisky, bajos; en 2.500.

Trescientas copas de champagne; en 3.000.

Trescientas copas de licor; en 3.000.

Un carro de vinos, de acero inoxidable; en 10.000.

Cuatro champaneras, de acero inoxidable; en 2.000.

Quince teteras, de acero inoxidable; en 1.000.

Quince jarras de leche, de acero inoxidable; en 1.000.

Cinco jarras de café, de acero inoxidable; en 1.000.

Un equipo de música centralizada, para dar música ambiental al restaurante y cafetería, compuesto de: un amplificador; un sintonizador estéreo, marca "Osaka", modelo TU-20; un giradiscos, marca "Stilbert"; una cassette, marca "Sanyo"; un micrófono; en 200.000.

Una central acústica para alarma de incendios; en 25.000.

Veinte extintores de incendios; en 60.000.

Un equipo de bombeo de agua, para piscina; en 200.000.

Un equipo de depuración de agua, para piscina; en 15.000.

Dos motores de bombeo de agua, para piscina; en 50.000.

Total, 5.857.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de la Independencia, 18, bajo la custodia de Fernando Millán Sáinz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en



ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.536

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.279 de 1982-B, seguido a instancia de Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador señor San Pío, contra Antonio Rincón Tabuenca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza en la avenida de San José, 57 (panadería), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pesadora marca "Pra", eléctrica, con motor acoplado; valorada en 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.542

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 216 de 1983-A, seguido a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Ramón Garvi Belmonte, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno automático, marca "Tade 4-2", modelo TAR-60, serie 1424, matrícula B; valorado en 400.000 pesetas.

2. Un torno manual, marca "Urasa", modelo TR-22, con dos velocidades; valorado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.554

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.332 de 1982, seguido a instancia de "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra Felipe García Castany y esposa, doña Araceli Solanes, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Felipe García Castany, con domicilio en Fraga (avenida de Madrid, 47), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina calibradora de fruta, marca "Caustier 4P-10", alargada, compuesta de varios elementos, como vaciador manual tapiz, pretraje de 3 x 1,20 metros, cepilladora de 16 x 1,20, tapiz 2 x 1,50 metros, seis tapices de recogida, mesa de confección y de envasado de 15 x 1,80 metros, mesa de confección y de envasado de 17 x 1,80 metros, cuatro llenadores semiautomáticos de fruta, transportador de cajas llenas por toda la máquina, transportador de cajas y tripacks para los llenadores y un transportador aéreo para las cajas vacías, de instalación eléctrica; en 6.000.000 de pesetas.

Una carretilla marca "Cesab", eléctrica, para 1.500 kilos, con desplazamiento lateral y mástil triplex y cargadores de baterías; en 600.000 pesetas.

Dos carretillas marca "Cesab", eléctricas, modelo ECO/D-15-1, con mástil triplex de

4.350 metros, desplazamiento lateral, para 1.500 kilos, y cargadores de las baterías: en 2.000.000.

Dos mil ochocientos cuarenta palets de madera, de 1,20 x 1,20, a 600 pesetas; en 600.000.

Modificación instalación frigorífica a cargo de "Ramón Vizcaíno"; en 100.000.

Un grupo de bombas de agua, marca "Arno"; en 30.000.

Dos botellas de amoniaco para cámaras; en 10.000.

Un cárter técnico de cámaras para amoniaco; en 10.000.

Una instalación reactiva para evitar consumo eléctrico; en 200.000.

Un compresor manguera y dos máquinas para el mismo; en 30.000.

Tres cintas transportadoras de cajas; en 75.000.

Una máquina de pedal M-15; en 6.000.

Una máquina de pedal P-74-M; en 10.000.

Una máquina manual de cerrar cajas de cartón; en 5.000.

Ciento veinte metros de manguera para riego; en 3.000.

Un juego de llaves para instalación frigorífica mecánica; en 75.000.

Un registrador marca "Phuc", modelo 332; en 20.000.

Una nevera para el almacén de recepción; en 30.000.

Una cinta transportadora marca "Tusa", de cargar; en 20.000.

Una báscula de rodillo para cinta transportadora; en 50.000.

Total. 9.880.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.537

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.838 de 1982-A, seguido a instancia de "Zaragozana de Vehículos Industriales", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra Manuel Muñoz Luna, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Isabel Martín Rea, con domicilio en Casetas (calle Galicia, 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, "Thomson", de 24 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, "Balay"; en 12.000.

3. Un frigorífico "Agni", de dos puertas; en 14.000.

4. Un furgón marca "Ebro", modelo D-351, matrícula Z-5849-B; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.553

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 643-A de 1983, seguido a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Francisco Silva Amores, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cinco tresillos, dos en pana acrílica, de colores marrón y verde, y el resto estampados, con fondo beige y verde dos de ellos y uno en beige y flores azules; en 75.000 pesetas.

2. Un tresillo de madera de nogal, con cojines sueltos en estampado sobre verde; en 20.000.

3. Dos comedores compuestos de librería, mesas y seis sillas color nogal, estilo colonial, completos; en 100.000.

4. Tres juegos de relojes y candelabros dorados, sin marca; en 45.000.

5. Dos dormitorios de soltero, compuestos de armarios, camas, mesas de escritorio, mesilla de noche y peinadores; en 60.000.

Total, 300.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.745

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 7

de 1982, seguido a instancia de don Jesús Supervía Ocón, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José-Luis Llanas Lana, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, lo será sin sujeción a tipo alguno; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan en poder del propio ejecutado, con domicilio en El Temple (Huesca), calle Moncayo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor agrícola, marca "Reanult", modelo 86-E, matrícula HU-13.361; tasado en 100.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 4.701

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de desahucio número 327 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Máximo Yagües Sánchez, representado por la Procuradora señora Uriarte González, contra doña Consuelo Morros García, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Tres secadores marca "Henry Colomer", modelo "Brix", con sillón acoplado, números 204244, 204246 y 204245; tasados en 30.000 pesetas.

2. Un conjunto de dos lavacabezas, marca "Henry Colomer", con termo eléctrico incorporado, y dos sillones de estructura de tubo cromado y tapizados en skai color blanco, igual que los secadores; tasado en 10.000 pesetas.

3. Un aparato de rayos infrarrojos compuesto de pie metálico cromado y tres focos sin marca visible; tasado en 3.000 pesetas.

4. Una caja registradora electrónica, marca "Citizen", número 0058470, modelo ECR-1000; tasada en 20.000 pesetas.

5. Un mostrador-vitrina construido en formica y cristal, de 1,50 x 0,60 x 0,80 centímetros aproximadamente; tasado en 3.000 pesetas.

6. Una estantería-vitrina a juego con el mostrador, de 1,80 x 2 x 0,40 centímetros aproximadamente; tasada en 3.000 pesetas.

7. Seis módulos de sillón, sin brazos, tapizados en tela floreada; tasados en 6.000 pesetas.

8. Tres sillones giratorios, de estructura metálica, cromada, y tapizados en skai color blanco; tasados en 4.500 pesetas.

9. Un mueble-tocador construido de formica, color blanco, compuesto de tres módulos con cajón y departamento y un espejo adosado de 3 x 1,70 centímetros aproximadamente; tasado en 5.000 pesetas.

10. Un aparato de radio-cassette, marca "Sanyo", modelo NO-M-2902-4F, serie número 444108000; tasado en 2.000 pesetas.

11. Un aparato de hacer permanentes previo calentamiento, marca "Termofix", número 701119, tasado en 3.000 pesetas.

12. Un portabandejas de seis elementos, de estructura de tubo cromado, con ruedas de 40 x 30 x 70 centímetros aproximadamente; tasado en 4.000 pesetas.

13. Dos módulos y un armario construido en formica color blanco, de 2 x 1,70 x 1,50 centímetros y 0,60 x 0,30 centímetros aproximadamente, respectivamente; tasados en 5.000 pesetas.

14. Dos reflectores con tres focos de luz instalados en el techo del salón de peluquería; tasados en 3.000 pesetas.

15. Tres cortinas de láminas opacas, de unos 3 x 2 metros cada una aproximadamente; tasadas en 10.000 pesetas.

16. Un aparato de aire acondicionado, marca "Carrier San Dana", de identificación, con sus tubos y salidas de aireación; tasado en 20.000 pesetas.

17. Un electroimpulsor marca "Braun", modelo H-10, serie número 4.354; tasado en 3.000 pesetas.

Total, 134.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del depositario judicial don José Otín Fernández.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.